



**Expediente número:** PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181725000198/2025.  
**Oficio número:** SF/PF/DNAJ/UT/R0227/2025.  
**Asunto:** Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181725000198**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de septiembre de 2025.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información pública recepcionada oficialmente el 19 de septiembre de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181725000198**, en el que solicita lo siguiente: **“Solicitud sobre gastos en seguridad, salud y limpieza en la Guelaguetza 2024 En ejercicio del derecho a la información, solicito a esta Secretaría de Finanzas el presupuesto asignado y el monto gastado en los servicios de seguridad, atención médica y limpieza pública durante los días de la Guelaguetza 2024. Pido un desglose de los gastos en el despliegue de elementos de policía, servicios de ambulancia, paramédicos, personal de limpieza, y cualquier otro gasto relacionado con estos servicios públicos esenciales.” «sic»; y con:**

#### **FUNDAMENTO.**

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 16, 41 fracciones II, IV, V y VII, 125 y 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1.0.3. y 76 fracciones V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

#### **CONSIDERANDOS**

**Primero.** – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es competente en términos de los artículos 41 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181725000198**.

**Segundo.** - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

**Tercero.** – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante el oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0179/2025, de fecha 19 de septiembre de 2025, a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

**Cuarto.** – La Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, mediante oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/DPB/1542/2025, de fecha 23 de septiembre de 2025, signado por la Directora de Presupuesto, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

#### **A C U E R D A**

**PRIMERO.** - Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública recepcionada oficialmente el 19 de septiembre de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181725000198**, mediante el oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/DPB/1542/2025, de fecha 23 de septiembre de 2025, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

**SEGUNDO.** - Se adjunta al presente, copia simple del oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/DPB/1542/2025, de fecha 23 de septiembre de 2025, para su consulta y conocimiento.





**“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”**

**TERCERO.-** Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 144 y 145, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, edificio “D”, Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181725000198**, de conformidad con los artículos 41 fracción V y 127, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 71 fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**ATENTAMENTE.**

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y  
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**VICTOR HUGO SANTANA RUÍZ**

C.c.p. Expediente  
ACH





**OFICIO N°:** SF/SECyT/DP/CIIP/DPB/1542/2025  
**REFERENCIA:** 0837

**ASUNTO:** Respuesta al oficio número  
SF/PF/DNAJ/UT/0179/2025

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de septiembre de 2025.

**VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y PERSONAL**  
**HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

**RECIBIDO**  
**29 SEP 2025**  
Recibido: AGU 1017  
Hora: 13:50 Anexos: 01

Se hace referencia al oficio número **SF/PF/DNAJ/UT/0179/2025**, recibido el 19 de septiembre de 2025, mediante el cual se solicita atender la solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número **201181725000198** con la finalidad de que sea buscado exhaustivamente y razonablemente dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en áreas de su estructuras, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante, mismo que consiste en lo siguiente:

"Solicitud sobre gastos en seguridad, salud y limpieza en la Guelaguetza 2024 En ejercicio del derecho a la información, solicito a esta Secretaría de Finanzas el presupuesto asignado y el monto gastado en los servicios de seguridad, atención médica y limpieza pública durante los días de la Guelaguetza 2024. Pido un desglose de los gastos en el despliegue de elementos de policía, servicios de ambulancia, paramédicos, personal de limpieza, y cualquier otro gasto relacionado con estos servicios públicos esenciales."

En relación al planteamiento asignada bajo el folio número **201181725000198**, sobre el particular se le informa lo siguiente:

Al respecto, atendiendo a la solicitud y conforme en las atribuciones establecidas en el artículo 28 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, esta Dirección de Presupuesto no es competente para atender algún punto del planteamiento realizado bajo el folio número **201181725000198**, toda vez que, con fundamento en el artículo 4 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los ejecutores de gasto son responsables del resguardo y custodia de la documentación justificativa y comprobatoria **del ejercicio del presupuesto**, por lo tanto la asignación y desglose de los gastos en los diferentes servicios durante los días de la Guelaguetza 2024 es responsabilidad del Ejecutor de gasto. Derivado de lo anterior se determina la no existencia de documentos, datos, sistemas y archivos que permitan solventar algún punto del requerimiento asignada bajo el folio **201181725000198**.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal  
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
ARCHIVO DE TRÁMITE

**Al reverso**

**RECIBIDO**  
**29 SEP 2025**

Recibido: AGU  
Hora: 13:56 Anexos: 01



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**"2025, Bicentenario de la Primera Constitución  
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"**  
**Del anverso**

**OFICIO N°:** SF/SECyT/DP/CP/DPB/1542/2025  
**REFERENCIA:** 0837

**ASUNTO:** Respuesta al oficio número  
SF/PF/DNAJ/UT/0179/2025

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de septiembre de 2025.

Lo que se informa con la facultad, prevista en los artículos 1, 4 numeral 1.1.2, 9 fracción III y 28 fracción XXVI del Reglamento interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTORA DE PRESUPUESTO**

  
Dirección de Presupuesto  
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

**C.P. EVANGELINA ALCAZÁR HERNÁNDEZ**

C.c.p.:

- C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN. – SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS - Para su conocimiento. Edificio
- Expediente.  
EAH / JACS / ERM / IVP

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandall Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, CP 71257

Teléfono :951 5016900 Ext 23649, 23653